**JSB** 

# RESOLUCIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)

5 ABR 2019

Proyecto de resolución N.º -CM-19

1177/19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE OTORGA PREMIO AL MÉRITO DEPORTIVO A AIMÉ STAGNARO.

# **ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

### **FUNDAMENTOS**

El ajedrez es una disciplina que implica táctica, estrategia y mucha concentración. En su nivel de competición es considerado un deporte.

Para jugadores sin mucha experiencia, la partida es simplemente una sucesión de episodios tácticos, a menudo no relacionados entre sí. Las partidas parecen ganarse o perderse casi por azar, sin embargo, con ajedrecistas avanzados el juego generalmente se define a favor de quien posee una mejor comprensión de como jugar una determinada posición, quien posee un mayor entendimiento estratégico. Un gran jugador será aquel que obtenga un buen equilibrio entre táctica y estrategia.

Aimé Stagnaro, joven barilochense, nació el 24 de agosto del año 2000 y recorrer un poco su historia, nos permite observar que se ha convertido en una gran ajedrecista no sólo en nuestra ciudad, si no en el país.

En el año 2013, cuando tan sólo tenía 13 años se convirtió en campeona provincial en la categoría sub 14, viajando a los Juegos Evita en representación de Río Negro.

En julio de 2018, al disputarse el Grand Prix, la categoría sub-20 fue ganada una vez más por Aimé.

A finales de 2018 se realizaron los juegos de Río Negro de la disciplina y varios jóvenes locales se destacaron en sus respectivas categorías. Entre ellos, Aimé, quien tuvo un gran desempeño, logrando el primer puesto en la categoría sub 19 femenina, con 7 puntos sobre los 7 puntos en juego. A nivel provincial Aimé siempre resulta en primero o segundo lugar.

En el segundo año que se presentó a nivel nacional obtuvo medalla de plata al mejor tablero. Además, con el equipo provincial, lograron que Río Negro obtenga el 3º lugar, algo muy valioso, ya que los primeros puestos siempre son ocupados por provincias como Buenos Aires, Córdoba, etc.

Anualmente en nuestra ciudad se realiza la Fiesta Anual del Deporte en la cual,

**JSB** 

#### RESOLUCIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2017)

además de distinguir a un deportista por disciplina, se elije al Deportista del año, entre 47 disciplinas. En más de una ocasión Aimé fue nominada como deportista del año, siendo el pasado año ternada nuevamente.

Por todo lo expuesto, y a fin de reconocer la trayectoria de Aimé Stagnaro como ajedrecista, siendo una promesa de esta disciplina a nivel local, pero asimismo en la provincia y el resto del país, es que proponemos otorgarle el premio al mérito deportivo.

AUTORES: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

CRISTINA PAINEFIL

Cancejal Municipal
Blockie Juntos Somos Bariloche
Markhaldal da Bar Carlos de Bariloc

CLANDA CONTREGAS
Concejal Municipal
Stoque-duntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Dariloche

GERARUO AVILA Coucejai Municipai Bloque Jurioy Somos Berilocho Municipaldau ya Ban Godos de Boilecto CARLOS SANCHEZ Y PUENTE Conceigal Municipal Bloquie Juntos Semos Barlloche Municipalidad San Carlos de Barlloche

VIVIANA INES GELAIN

Concejal Municipal

Bloque Juntos Somos Barlloche
Municipalidad de San Carlos de Barlloche

Concejal Municipal
Bioque Junkes Somes Perileche
Runkspaland de San Carles de Baninche

COLABORADORES: Florencia Secchiaro

El proyecto original Nº / , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta Nº /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

# EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

### RESOLUCIÓN

- Artículo 1°) Se otorga el Premio al Mérito Deportivo a Aimé Stagnaro, en los términos del Art. 6° de la Ordenanza 1349-CM-03, por su esfuerzo y dedicación para lograr ser una de las mejores ajedrecistas de nuestra ciudad, con representación en la provincia y el resto del país.
- Artículo 2°) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Aimé Stagnaro.
- Artículo 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.